



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Hospital Nacional "Victor Larco Herrera"



«Año del Buen Servicio al Ciudadano»  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

.Puestos de vigilancia no cubiertos.  (No fue cubierto 7 turnos de 12 horas)	S/ 150.00 por hora, hasta un máximo de 2 horas, si se superan las dos horas a la penalidad se sumara el monto de S/ 300.00 por cada hora adicional que transcurra sin cubrir el puesto de vigilancia	Puesto de servicio declarado ausente	S/ 23,100,00 soles
--	--	--------------------------------------	--------------------

En consecuencia, el monto de otras penalidades a aplicar de acuerdo al Art. 134° del RECLAE asciende a la suma de **S/ 23,900.00 soles** que deberá ser cobrado y hacerse efectivo por la Oficina a su cargo previa verificación y conforme con los documentos que exige el pago (Clausula Cuarta del Contrato N° 044-2016-HVLH), según se describe a continuación:

**Pago: Quinto mes de servicio**


A fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales por parte del contratista en mérito de lo establecido en el D.S.N° 03-2012-TR, a partir del segundo mes del servicio, la entidad deberá requerir al contratista la siguiente documentación para el trámite de pago:

- Copia de las boletas de pago del ms anterior de todos los trabajadores a la entidad.
- Copia del PDT Planilla Electrónica cancelado del mes anterior.
- Copia de la Planilla de aportes previsionales cancelado del mes anterior.
- Pago de CTS y gratificaciones, cuando corresponda.

Para tal efecto, se adjunta la Orden de Servicio N° 1011, Acta de Conformidad, Factura N° 00758 y documentos del contratista. Lo que hago de su conocimiento para su verificación y cumplimiento.

Atentamente.

Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

  
Abog. Luz Ofelia Martinez Velezmoro  
Jefa de la Oficina de Logística de la  
Oficina Ejecutiva de Administración